



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.214/2012.-

ZAPALLAR, 23 de Marzo de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 1.191/2012, de fecha 22 de Marzo de 2012, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum Nº 269/2012, de fecha 21 de Marzo de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º **DESIGNASE** en **COMISION DE SERVICIOS**, a doña **Maria Teresa Lamoliatte Vargas**, Encargada de Recursos Humanos, para realizar lo siguiente:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Valparaíso	07.03.2012	\$ 17.312.-	Tramites en AFP y IPS (Ex INP)

PAGUESE la suma de \$ 17.312.- (diecisiete mil trescientos doce pesos), por concepto Comisión de Servicios.

IMPULSESE el gasto al ítem 215.21.02.004.006: "Comisiones de servicios en el País".

2º **PAGUESE** además la suma de \$ 20.000.- (veinte mil pesos), correspondiente a gastos de combustibles.

IMPULSESE el gasto al ítem 215.22.08.007: "Pasaje, Flete y Bodegaje".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Viáticos 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTR / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

